



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA – HUILA**

Julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra JULIO CESAR GAMARRA AHUMADA. Radicación 2022-00718.

Para atender la solicitud de retención de vehículo, se

RESUELVE

1º. NEGAR la retención del vehículo de placa CMH 494 de propiedad del demandado JULIO CESAR GAMARRA AHUMADA, pese a que existe respuesta de la Oficina Programa de Tránsito de Santiago de Cali, no se allego el Certificado de Tradición.

Por lo anterior, se requiere a la apoderada para que aporte dicho Certificado y verificar que efectivamente se haya registrado la medida por cuenta de este Juzgado y si existen prendas.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.